

18/05/2016

Sujeto fue condenado por abusar sexualmente de niña de 8 años de edad y por porte ilegal de arma blanca

Ramón Orlando Low Muñoz fue condenado, hoy, como autor de los delitos de abuso sexual y de porte ilegal de arma blanca.

En su fallo los magistrados del Tribunal Oral en lo Penal indicaron que la audiencia de comunicación del fallo, donde se conocerá la pena que deberá cumplir el sujeto, se llevará a efecto el lunes 23 de mayo.

Cabe indicar que, de acuerdo a lo probado en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto, el primer hecho se cometió, la tarde del 26 de octubre del año pasado, en circunstancias que el sujeto llegó hasta el domicilio donde se encontraba la víctima, de ocho años de edad a esa fecha, golpeó la reja y le indicó que había sido mordido por un perro, todo con el fin de captar su atención e ingresar a la vivienda para abusar sexualmente de ella, aprovechando de que la niña estaba sola.

El segundo ilícito, en tanto, se perpetró al día siguiente, luego de que personal de la Policía de Investigaciones, en el marco de las diligencias para esclarecer el caso, localizara al acusado en la vía pública, le efectuara un control de identidad y verificara que entre sus vestimentas había un cuchillo, sin dar razón justificada sobre su porte.

